



Factura: 001-002-000038679



20181308001P06634



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

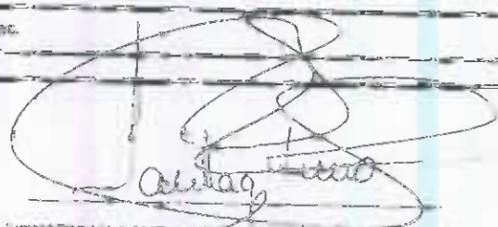
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06634						
ACTO O CONTRATO:							
RESTITUCION FIDUCIARIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE 1	REPRESENTADO POR	RUC	1792702771001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	REPRESENTADO POR	RUC	1390147437001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308001P06634
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:33)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06634
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:33)



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE TIBERO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA

2018	13	08	001	P06834
------	----	----	-----	--------



CONTRATO DE RESTITUCION DE UN BIEN INMUEBLE;
OTORGA LA COMPAÑIA FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA
SAN JOSE I". DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU
FIDUCIARIA, LA COMPAÑIA ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES;
A FAVOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL
SOL S.A. CONSISOLSA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran la siguientes personas, por una parte comparecen El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE I", debidamente representado por su fiduciaria, la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, quien comparece a través de su Apoderada Especial, la señora María Fernanda Rocha Ruiz, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito en la Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, teléfono 3324400.- Y, por otra parte, La compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, representado por el señor Jaime Alberto Cedeño Mielles, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, dirección: Vía Manta - Rocafuerte km. 2.5, teléfono 0992236026, correo electrónico

jacedenomieles@hotmail.com, en su calidad de Gerente General, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quienes en adelante se denominará BENEFICIARIO, APORTANTE o CONSTITUYENTE.- Los comparecientes son Hábiles y capaces para celebrar el presente acto, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCION FIDUCIARIO**, sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) La compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, representada por el señor Jaime Alberto Cedeño Mieles, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, dirección: Vía Manta - Rocafuerte km. 2.5, teléfono 0992216026, correo electrónico jacedenomieles@hotmail.com, en su calidad de Gerente General, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante podrá denominarse como "CONSTITUYENTE y/o BENEFICIARIO". B) El fideicomiso mercantil irrevocable



denominado "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE I", debidamente representado por su fiduciaria, la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, quien comparece a través de su Apoderada Especial, la señora María Fernanda Rocha Ruiz, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito en la Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, teléfono 3324400. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA SAN JOSE I" (en adelante el FIDEICOMISO) fue constituido mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, Abogada Elsy Codeño Menéndez, el 12 de septiembre del 2016, inscrita el 05 de Octubre de 2016 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. A la suscripción del mencionado Fideicomiso compareció la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, en calidad de Constituyente y Beneficiario; y, la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles en su calidad de Fiduciaria. B) La compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA transfirieron a título de fideicomiso mercantil irrevocable, los lotes del uno al cinco, de la Manzana A; lotes del ocho al doce, de la Manzana B; lotes del trece al veinticinco, Manzana C; y, lotes del treinta y seis al cincuenta y cinco, Manzana E, ubicados en la Urbanización Nueva San José, en el cantón Manta, provincia de Manabí, en la República del Ecuador. C) La compañía Avícola Comercial Agropecuaria

Cía. Ltda. "AVICOAGRO", mediante escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil once en la Notaria Cuarta de Manta, vendió a favor de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A., un lote de terreno ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Escritura debidamente inscrita el veintinueve de diciembre del dos mil once. Mediante escritura pública de fecha quince de junio del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta de Manta, se celebró una escritura de compraventa y una unificación de predios. En la primera parte de la mencionada escritura, la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A., adquirió mediante compra al señor José Nazario Cedeño Mieles, el bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. En la segunda parte de la escritura, se procedió a consolidar en un solo cuerpo los dos lotes de propiedad de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A., quedando de dicha unificación un solo cuerpo cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia de la Urbanización Mar y Cielo; Por Atrás: inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros,

desde ese punto gira formando un ángulo de veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros, desde ese punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO, desde ese punto gira formando un ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetros y lindera con calle pública; Por el Costado Derecho: ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la compañía Consolsa; y, Por el Costado Izquierdo: cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del señor José Nazario Codeño Mielles. Con un Área Total: ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS. Escritura debidamente inscrita el dieciocho de julio del dos mil doce. Mediante Resolución No. 001-ALC-M-JEB-2014 de fecha catorce de enero del dos mil catorce el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprobó la "URBANIZACIÓN "NUEVA SAN JOSE", ubicado en el km. 2.5 Vía Rocafuerte, parroquia Urbana Los Esteros del cantón Manta. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarta Encargado del cantón Manta, Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, el 26 de septiembre del 2016, se reformó integralmente el "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA SAN JOSE I", a uno de administración cuya denominación es "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE I". e) Mediante comunicación de fecha 15 de octubre del 2018, el Beneficiario, comunico a la Fiduciaria la restitución



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI - ECUADOR

de una parte de los bienes inmuebles transferidos a la constitución del Fideicomiso, lotes A1, A2, A3 y A4 de la Manzana A ubicados en la Urbanización Nueva San José, en el cantón Manta, provincia de Manabí.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA.- Con los antecedentes expuestos el FIDEICOMISO, en cumplimiento de sus instrucciones, procede a transferir al BENEFICIARIO, a título de restitución fiduciaria, los lotes A1, A2, A3 y A4 de la Manzana A ubicados en la Urbanización Nueva San José, en el cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones se detallan a continuación:

LOTE NO. 1 DE LA MANZANA A: LINDEROS: Por el Frente: 8.64 m.- Avenida San José; Por Atrás: 8.43m.- Área de locales comerciales; Por el Costado Derecho: 14.03m.- propiedad particular; Por el Costado Izquierdo: 14.00m.- lote No. 2. Área Total: 119.52m².

LOTE NO. 2 DE LA MANZANA A: LINDEROS: Por el Frente: 7.40m.- Avenida San José; Por Atrás: 7.40m.- Área de locales comerciales; Por el Costado Derecho: 14.00m.- lote No. 1; Por el Costado Izquierdo: 14.00m.- lote No. 3. Área Total: 103.60m².

LOTE NO. 3 DE LA MANZANA A: LINDEROS: Por el Frente: 7.40m.- Avenida San José; Por Atrás: 7.40m.- Área de locales comerciales; Por el Costado Derecho: 14.00m.- lote No. 2; Por el Costado Izquierdo: 14.00m.- lote No. 4. Área Total: 103.60m².

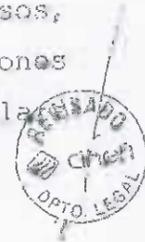
LOTE NO. 4 DE LA MANZANA A: LINDEROS: Por el Frente: 7.40m.- Avenida San José; Por Atrás: 7.40m.- Área de locales comerciales; Por el Costado Derecho: 14.00m.- lote No. 3; Por el Costado Izquierdo: 14.00m.- lote No. 5. Área Total: 103.60m².

La transferencia de dominio

se la realiza como cuerpo cierto no obstante determinado cabidas y dimensiones, y comprende los usos, servidumbres activas y pasivas de los inmuebles materia de la transferencia, sobre el cual no pesa ningún gravamen o prohibición de enajenar, acción posesoria, resolutoria, rescisoria de dominio o partición de herencia, según consta del certificado de gravámenes emitido por el respectivo Registro de la Propiedad. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los inmuebles, los linderos, dimensiones y superficie del mismo y sus características, hallándose plenamente conforme con éstas, con su estado, condición y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncia a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del FIDEICOMISO por este motivo.

CUARTA: PRECIO.- La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la FIDUCIARIA, ni para el BENEFICIARIO, ni para el FIDEICOMISO y se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse.

QUINTA: ENTREGA DEL BIEN RESTITUIDO.- EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor del BENEFICIARIO el dominio y posesión de los inmuebles objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. El BENEFICIARIO declara



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANABI - MANABI - ECUADOR

haber recibido los inmuebles materia de esta transferencia de dominio a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta del BENEFICIARIO. SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. NOVENA: COMODATO PRECARIO.- Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre los inmuebles de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava de la constitución del FIDEICOMISO. DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: 10.1.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; 10.2.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Baquía
Tel: 052624798
www.registrocuzcuzna.gob.ec



Conferencia de la Oficina de Trabajo: 4096 (4093208, escrito hasta el día de hoy 03/10/2018 10:15:20, la Ficha Registral Número 56910.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTS DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 28 de julio de 2016 Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVA SAN JOSE

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N. 1 de la Manzana A, ubicada en la Urbanización Nueva San José, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 3,64m.- Avenida San José POR ATRÁS: 8,43m.- Área de locales comerciales. POR EL COSTADO DERECHO: 14,03m.- propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,06m.- lote N. 2. Área total: 119,52m².
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Lista	Año	Número y fecha de inscripción	Trámite Inicial	Fecha Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3645 29/dic/2011	64.634	64.669
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	7666 18/abr/2012	35.092	35.112
PLANOS	PLANOS	18 07/may/2014	357	379
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	13 05/ene/2016	:	1

MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Asunto al : jueves, 29 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 3645 Tomo: 129
Nombre del Cantón: MANTA Número de Expediente: 7666 Folio Inicial: 64.634
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 64.669
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Decreto/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Expedición: jueves, 21 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Agrícola Comercial Agropecuaria Cía. Ltda. "AVICAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Balda Chera y José Nazario Cedeño Mielles, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONSISOL S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielles, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Via Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000779	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	3000000000766	COMPAÑIA AVICOLA COMERCIAL AGROPECUARIA CIA. LTDA. AVICAGRO.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Cantón: Manta, Folio Inicial: 64.634, Folio Final: 64.669, Fecha: 29 de diciembre de 2011





Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
2072	28/nov/2003	12.940	12.953

Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 18 de julio de 2012 **Número de Inscripción:** 1866 Tomo: 79
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4132 Folio Inicial: 35.092
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 35.112
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

COMPRAVENTA - UNIFICACION.- Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **PRIMER LOTE.-** Lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. **POR ATRAS:** Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consisolsa (vendedor). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.** **SEGUNDO LOTE.-** El vendedor Sr. José Nazario Cedeño Miele, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de Subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta lotes que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública, **POR ATRÁS:** cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR EL COSTADO DERECHO;** Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), y por el **COSTADO IZQUIERDO,** Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía Consisolsa. Con una Superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.** **UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S. A. CONSISOLSA,** procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los **DOS LOTES** de terrenos, ubicados en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR ATRÁS;** Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía **AGROPEJO,** desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetro y lindera con calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO,** Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consisolsa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.**

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000043940	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: juliana_macias

Ficha Registral: 56910

miércoles, 03 de octubre de 2018 13:15





VENDEDOR: 80000000043940 CEDENO MIELES JOSE NAZARIO SOLTERO(A) MANABÍ

1. Jala (solo se refiere a la(s) que corresponda), etc:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2237	19nov/1998	1570	1570

Registro de: PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2014

Número de Inscripción: 18

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Hojas: 3655

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANABÍ

Excedente/Falta/Rectificación:

Fecha de Inscripción/Exhibición: miércoles, 19 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

1.- Observaciones:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA SAN JOSE DEL CANTON MANABÍ Y DEL ACTA - ENTREGA DE PROMOCION DE LAS AREAS COMUNALES Y LOS LOTES EN GARANTIA Y EL PLANO URBANISTICO DE LA MANZANA, VIAS - ARZAS VERDES, CUADRO DE AREA POR LOTE Y CUADRO DE AREA POR MANZANA: Otorga la compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por los señores Jose Nazario Cedeño Mielles y Sr. Jose Nazario Cedeño Solórzano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. LOTES EN GARANTIA: MANZANA A: LOTE 6 - 108,50M2. LOTE 7 - 108,50M2. TOTAL: 217,00M2. LOTES MANZANA B: LOTE 56 - 96,20M2. LOTE 57 - 96,20M2. LOTE 58 - 126,90M2. LOTE 59 - 182,66M2. LOTE 60 - 255,81M2. TOTAL: 757,37M2. LOTES MANZANA D: LOTE 26 - 96,76M2. LOTE 27 - 84,00M2. LOTE 28 - 84,00M2. LOTE 29 - 84,20 M2. LOTE 30 - 83,64 M2. LOTE 31 - 83,64M2. LOTE 32 - 84,00M2. LOTE 33 - 84,00M2. LOTE 34 - 84,00M2. LOTE 35 - 82,28M2. TOTAL: 856,52M2.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000043940	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANABÍ	

Registro de: FIDUCIARIO

[4 / 4] FIDUCIARIO

Inscrito el: miércoles, 03 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 19

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Hojas: 5796

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANABÍ

Excedente/Falta/Rectificación:

Fecha de Inscripción/Exhibición: lunes, 12 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

1.- Observaciones:

CONTRATO DE CONSTITUCION DE UN FIDUCIARIO MERCANTIL INMOBILIARIO entre la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, representada por el Sr. Jaime Albornoz Cedeño Mielles, en su calidad de Gerente General y la Compañía ANEP S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos debidamente representada por su Gerente General el Sr. Jose Eduardo Samaniego Ponca. Los lotes del uno al cinco de la Manzana A, lotes del ocho al doce de la Manzana B, lotes del trece al veinticinco de la Manzana C, y lotes del treinta y seis al cincuenta y cinco de la Manzana E, ubicados en la Urbanización Nueva San José en el cantón Manabí.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Constitución expresada por: Jalema, Jalema	RUC: 80000000043940		solter(a)	Manabí	

Fecha: 03 OCT 2016 10:00



ACREEDOR	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	MANTA
CONSTITUYENTE	300000000043940	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	MANTA
FIDEICOMISO	001-545263	FIDEICOMISO INMOBILIARIO URBANIZACION NUEVA SAN JOSE I	NO DEFINIDO MANTA MANTA
FIDUCIARIO	800000000074743	COMPANIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	07/may/2014	352	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:15:20 del miércoles, 03 de octubre de 2018.

A petición de: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



Ficha Registral-Nueva Inscripción

36911



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624739
www.registromanta.gub.ec

Conformada a la Orden de Trabajo: 0000-18925384, carátula Inscri al día de hoy 03/10/2018 13:25:34, la Ficha Registral Número 36911.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predio: XXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 20 de julio de 2016 Fincas: LOS ESTEROS

Información Municipal:
Descripción del Riesgo: URBANIZACION NUEVO MANTA

LINDEROS DESCRITOS:

Lote N. 2 de la Manzana A, ubicado en la Urbanización Nueva San José, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7.40m.- Avenida San José. POR ATRÁS: 7.40m.- Área de locales comerciales. POR EL COSTADO DERECHO: 14.00m.- Lote número 1. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14.00m.- lote N. 3. Área total: 103.60m².
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Año	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	COMPRAS VENTA	3645 29/dic/2011	6-654	66-669
COMPRAS VENTA	COMPRAS VENTA Y UNIFICACIÓN	1866 18/jul/2012	35-052	35-112
PLANOS	PLANOS	18 07/may/2014	152	119
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	13 05/sep/2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALIA:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 3645 Tomo:129
Nombre del Cantón: MANTA Número de Registros: 7660 Folio Inicial:64.654
Lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:64.669
Cantón Neopato: MANTA
Territorio/Intele/República:
Fecha de Otorgamiento/Previsación: lunes, 21 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:
y Observaciones:

La Compañía Agrícola Comercial Agropecuaria, Cia. Ltda. "AVICOMAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Balda Chica y José Nazario Cedeño Males, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONSORCI S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Mejías, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

9.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cantón	Dirección Domicilio
COMPRADOR	100000000000179	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSORCI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	00000000057601	COMPAÑIA AVICOLA COMERCIAL AGROPECUARIA CIA. LTDA. AVICOMAGRO.	NO DEFINIDO	MANTA	

a.- Este inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:

Calificación ingresada por: Jueces, Jueces Ficha Registral:36911 Inscripción: 03 de octubre de 2018 13:25

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página 1 de 4

Fecha: 03 OCT 2018



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2072	28/nov/2003	12.940	12.953

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2012 **Número de Inscripción:** 1866 Tomo: 79
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4132 Folio Inicial: 35.092
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 35.112
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION. - Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **PRIMER LOTE.** - Lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. **POR ATRAS:** Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consolsa (vendedor). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.** **SEGUNDO LOTE.** - El vendedor Sr. José Nazario Cedeño Mieles, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de Subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta lotes que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública, **POR ATRÁS:** cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR EL COSTADO DERECHO;** Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional), y por el **COSTADO IZQUIERDO,** Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa. Con una Superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.** **UNIFICACION.** - Con los antecedentes expuestos la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S. A. CONSISOLSA,** procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los **DOS LOTES** de terrenos, ubicados en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR ATRÁS;** Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitrés grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO, desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetro y lindera con calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO,** Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Mieles (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000043940	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación Impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 56911

miércoles, 03 de octubre de 2018 13:20





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



VENDEDOR: 00000600009336 CEDRÑO MIELES JOSE NAZARIO SOLIDERO(A): MANTA

c.- Nota inscripción en calidad de (a) (s) que consta (s) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COPIA VENTA	2217	12/nov/1993	1 576	1 578

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 27 de mayo de 2014 Número de Inscripción: 13
 Nombre del Centro: MANTA Número de Reportorio: 3655
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Unidad Notarial: MANTA
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Revisión: miércoles, 19 de febrero de 2014



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA SAN JOSÉ DEL CANTÓN MANTA Y DEL ACTA - EN DEUDA DE RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES Y LOS LOTES EN GARANTÍA Y EL PLANO URBANÍSTICO DE LA MANZANA VIAS - ÁREAS VERDES, CUADRO DE ÁREA POR LOTE Y CUADRO DE ÁREA POR MANZANA: Otorga la compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISO S.A., debidamente representada por los señores José Nazario Cedeno Mielles y Sr. José Nazario Cedeno Solozano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. LOTES EN GARANTÍA: MANZANA A: LOTE 6 = 108,50M2. LOTE 7 = 108,50M2. TOTAL 1 217,00M2. LOTES MANZANA B: LOTE 36 = 96,20M2. LOTE 37 = 96,20M2. LOTE 38 = 126,50M2. LOTE 39 = 182,66M2. LOTE 60 = 255,81M2. TOTAL 2 757,37M2. LOTES MANZANA D: LOTE 26 = 96,76M2. LOTE 27 = 84,00M2. LOTE 28 = 84,00M2. LOTE 29 = 84,20 M2. LOTE 30 = 83,64 M2. LOTE 31 = 83,64M2. LOTE 32 = 84,00M2. LOTE 33 = 84,00M2. LOTE 34 = 84,00M2. LOTE 35 = 82,28M2. TOTAL 856,52M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	000009000043540	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : FIDUCIARIO

[4 / 4] FIDUCIARIO

Inscrito el: miércoles, 05 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 13
 Nombre del Centro: MANTA Número de Reportorio: 5796 Folio Inicial: 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1
 Unidad Notarial: MANTA
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Revisión: lunes, 12 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE UN FIDUCIARIO MERCANTIL INMOBILIARIO entre la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISO S.A. representada por el Sr. Jaime Alberto Cedeno Mielles, en su calidad de Gerente General y la Compañía ANESI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos debidamente representada por su Gerente General el Sr. Juan Eduardo Sarmiento Ponce. Los lotes del uno al cinco de la Manzana A, lotes del ocho al doce de la Manzana B, lotes del trece al veinticinco de la Manzana C, y lotes del treinta y seis al cincuenta y cinco de la Manzana E, ubicados en la Urbanización Nueva San José en el cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Credenciación Ingresar por sistema_ventas		Fecha Registro: 15/09/11	miércoles, 05 de octubre de 2016		

Registro de la Propiedad de Manta
 Fecha: 03 OCT 2016



ACREEDOR 180003090001 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL MANTA
 CONSTITUYENTE 80000000043840 COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA MANTA
 FIDEICOMISO DE LA ANABI - ECUADOR FIDEICOMISO INMOBILIARIO NO DEFINIDO MANTA MANTA
 FIDUCIARIO 800000000074743 COMPANIA ANEFL SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	07/may/2014	352	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:20:04 del miércoles, 03 de octubre de 2018

A petición de: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
 1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

56912



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Requiza
Tel: 0512624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo R214-1302328, emitido hasta el día de hoy 09/10/2016 13:24:07, la Ficha Registral Número 56912

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Aportación: miércoles, 20 de julio de 2015 Parroquia: LOS ESTEROS



Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVO MANTA

LIMITES REGISTRALES:

Lotte N.- 3 de la Manzana A, ubicado en la Urbanización Nueva San José, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7.40m.- Avenida San José. POR ATRÁS: 7.40m.- Área de locales comerciales. POR EL COSTADO DERECHO: 14.00m.- Lote número 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14.00m.- lote N. 4. Área total: 103.68m².
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Libro	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3645 29/dic/2011	64.654	64.669
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y URBANIZACIÓN	1866 12/11/2012	35.092	35.112
PLANOS	PLANOS	18 07/may/2014	352	379
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	13 05/oct/2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

1 / 4 | COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 3645 Tomo: 128
Nombre del Cantón: MANTA Número de Expediente: 7660 Folio Inicial: 64.654
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 64.669
Cantón Notaría: MANTA

Resolución/Acto/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 21 de noviembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Agrícola Comercial Agropecuaria Cía. Ltda. "AVICOAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Baldo Chara y José Nazario Cedeño Mielles, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONSTRUCI. S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielles, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DUEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Exercicio de las Partes:

Calidad	Cédula/RNE	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio Domicilio
COMPRADOR	30360090000179	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSTRUCI. S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	3000000005769	COMPAÑIA AVICOLA COMERCIAL AGROPECUARIA CIA. LTDA. AVICOAGRO.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Bien inscripto en el libro y folio que constan en esta:

Declaración impresa por sistema interno

Ficha Registral 56912

martes, 07 de octubre de 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 07 OCT 2016 10R.



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2072	28/nov/2003	12.940	12.953

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2012 **Número de Inscripción:** 1866 Tomo:79
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4132 Folio Inicial:35.092
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:35.112
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION.- Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **PRIMER LOTE.-** Lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. **POR ATRAS:** Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consisolsa (vendedor). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **SEGUNDO LOTE.-** El vendedor Sr. José Nazario Cedeño Miele, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de Subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta lotes que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública, **POR ATRÁS:** cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR EL COSTADO DERECHO;** Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), y por el **COSTADO IZQUIERDO,** Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía Consisolsa. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. **UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S. A. CONSISOLSA,** procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los **DOS LOTES** de terrenos, ubicados en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR ATRÁS;** Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía AGROPEJO, desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetro y lindera con calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO,** Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consisolsa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000043940	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:56912

miércoles, 03 de octubre de 2018 13:23





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



VENDEDOR: 800000000043940 COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. SOLIBRO(A): MANTA

a.- Este inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2297	12/Nov/2013	1.570	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2014 Número de Inscripción: 16
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repartición: 5693
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Fecha Resolución:

b.- Observaciones:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA SAN JOSE DEL CANTON MANTA Y DEL ACTA - ENTREGA DE RECEPCION DE LAS AREAS COMUNALES Y LOS LOTES EN GARANTIA Y EL PLANO URBANISTICO DE LA MANZANA, VIAS - AREAS VERDES, CUADRO DE AREA POR LOTE Y CUADRO DE AREA POR MANZANA: Otorga la compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por los señores Jose Nazario Cedeño Mielas y Sr. Jose Nazario Cedeño Solerzana, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. LOTES EN GARANTIA: MANZANA A LOTE 6 - 108,50M2. LOTE 7= 198,30M2. TOTAL 1 217,00M2. LOTES MANZANA F LOTE 56 - 96,26M2. LOTE 57 - 96,20M2. LOTE 58 - 126,50M2. LOTE 59 = 182,66M2. LOTE 60 - 255,91M2. TOTAL 2 757,37M2. LOTES MANZANA D: LOTE 26= 96,76M2. LOTE 27= 84,00M2. LOTE 28 - 84,00M2. LOTE 29 - 84,20 M2. LOTE 30 - 83,64 M2. LOTE 31 = 83,64M2. LOTE 32 = 84,00M2. LOTE 33 = 84,00M2. LOTE 34 - 84,00M2. LOTE 35 = 83,28M2. TOTAL 856,52M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000043940	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : FIDUCIARIO

[4 / 4] FIDUCIARIO

Inscrito el: miércoles, 05 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 13
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repartición: 5795 Folio Inicial I
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final I
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de septiembre de 2016
 Fecha Resolución:

c.- Observaciones:

CONTRATO DE CONSTITUCION DE UN FIDUCIARIO MERCANTIL INMOBILIARIO entre la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA representada por el Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielas, en su calidad de Gerente General y la Compañía ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fiducias debidamente representada por su Gerente General el Sr. Jose Eduardo Samaniego Ponce. Los lotes del uno al cinco de la Manzana A, lotes del ocho al once de la Manzana B, lotes del trece al veinticinco de la Manzana C, y lotes del treinta y seis al cincuenta y cinco de la Manzana E, ubicados en la Urbanización Nueva San José en el cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONDICIONADO INGRESO por fiduciario					

Fecha: 03 Oct 2016 10:01



ACREEDOR 1780003090001 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL MANTA
 CONSTITUYENTE 800000000013940 COMPAÑIA CONSTRUCTORA E MANTA
 FIDEICOMISO 44261 - ECUADOR INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONISOLSA NO DEFINIDO MANTA MANTA
 FIDUCIARIO 800000000074743 COMPAÑIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	07/may/2014	352	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:23:07 del miércoles, 03 de octubre de 2018

A petición de: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONISOLSA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
 1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Elvira Reyes, Boquira
Tel: 052624758
www.registroyente.gob.ec

Ficha Registral-Núm. Inscripción
56913
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo EPM-18023182, certifico hasta el día de hoy 03/03/2018 13:13:05, la Ficha Registral Número 56913.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Cámbio Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 29 de julio de 2016 Pasaporta: LOS ESTEROS

Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION NUEVA SAN JOSE

LINDEROS REGISTRADOS:

Loté N - 4 de la Manzana A, ubicado en la Urbanización Nueva San José, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 7.40m - Avenida San José. POR ATRÁS: 7.40m - Área de linderos comerciales. POR EL COSTADO DERECHO: 14.00m - Lote número 3. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14.00m - lote N. 5. Área total: 103.60m².
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Línea	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMRA VENTA	COMRAVENTA	3645 29/dic/2011	64.654	64.669
COMRA VENTA	COMRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1866 13/jul/2012	35.092	35.112
PLANOS	PLANOS	18 07/oct/2014	252	379
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	13 05/oct/2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Registro de: **COMRA VENTA**

[1 / 4] **COMRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 2011 Número de inscripción: 3645 Folio: 129
Nombre del Cantón: MANTA Número de Expediente: 7650 Folio Inicial: 64.654
Sitio donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 64.669
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Organismo/Presidencia: lunes, 21 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
La Compañía Avícola Comercial Agropecuaria Cía. Ltda. "AVICÓAGRO", debidamente representada por su Gerente General y Presidente, quienes responden a los nombres de Pedro Raúl Balda Chaza y José Nazario Cedeño Mielles, venden a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol CONSISOL S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Jaime Alberto Cedeño Mielles, Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Juncaliente, calle sin nombre, del actual Barrio Navegío Cedeño de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Código/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	309000000000179	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	3000000000007601	COMPAÑIA AVICOLA COMERCIAL AGROPECUARIA CIA. LTDA AVICÓAGRO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Este instrumento se refiere a los(los) que constan(en) en:

Certificación impresa por (nombre, cantidad) Folio Registral: 56913 inscripción 03 de octubre de 2018 13:23 Pág 1 de 4

Empresario Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta
Fecha: 03 OCT 2018



Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
2072	28/nov/2003	12.940	12.953

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2012 **Número de Inscripción:** 1866 Tomo:79
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4132 Folio Inicial:35.092
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:35.112
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION.- Declara el representante de la Compañía ser propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **PRIMER LOTE.-** Lote de terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. **POR ATRAS:** Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros más ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agropejo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consolsa (vendedor). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.** **SEGUNDO LOTE.-** El vendedor Sr. José Nazario Cedeño Miele, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua, el área a desmembrar según consta de la aprobación de Subdivisión y autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta sobre un lote de terreno ubicado en la carretera Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta lotes que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cuarenta y tres centímetros y calle pública, **POR ATRÁS:** cuarenta metros treinta y seis centímetros y calle pública intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR EL COSTADO DERECHO;** Ocho metros veintiocho centímetros más cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), y por el **COSTADO IZQUIERDO,** Setenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa. Con una Superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CINCO COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.** **UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S. A. CONSISOLSA,** procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los **DOS LOTES** de terrenos, ubicados en la carretera Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Ciento treinta y cinco metros veintiséis centímetros, calle S/N intermedia a la Urbanización Mar y Cielo, **POR ATRÁS:** Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y dos metros, desde este punto gira formando un ángulo de ciento veintitres grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros; desde este punto gira formando un ángulo de doscientos setenta grados con diecisiete metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Compañía **AGROPEJO,** desde este punto gira formando ángulo de noventa grados hasta cerrar con el lindero izquierdo, con doce metros noventa y nueve centímetro y lindera con calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO,** Ciento dos metros cinco centímetros y propiedad de la Compañía Consolsa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Cuarenta y ocho metros noventa y nueve centímetros más ocho metros veintiocho centímetros y propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Miele (hipotecado al Banco Internacional), con un área total de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000043940	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:56913

miércoles, 03 de octubre de 2018 13:35

Pag 2 de 4

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Fecha: 03 OCT 2018 HORA



VENDEDOR: 800000000093 CEDENO MIELES JOSE NAZARIO SOLTERO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a (a) que consta(s) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2237	12/Nov/1993	1.570	1.578

Registro de: PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2014 Número de Inscripción: 16
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3633

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Organismo/Provisión: miércoles, 13 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA SAN JOSE DEL CANTON MANTA Y DEL ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LAS AREAS COMUNALES Y LOS LOTES EN GARANTIA Y EL PLANO URBANISTICO DE LA MANZANA, VIAS - AREAS VERDES, CUADRO DE AREA POR LOTE Y CUADRO DE AREA POR MANZANA. Otorga la compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por los señores Jose Nazario Cedeno Mielles y Sr. Jose Nazario Cedeno Solorzano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. LOTES EN GARANTIA MANZANA A: LOTE 5 = 106,50M2. LOTE 7 = 108,50M2. TOTAL 1: 217,00M2. LOTES MANZANA B: LOTE 36 = 96,20M2. LOTE 37 = 96,20M2. LOTE 38 = 126,50M2. LOTE 39 = 182,66M2. LOTE 40 = 235,81M2. TOTAL 2: 737,37M2. LOTES MANZANA C: LOTE 26 = 96,70M2. LOTE 27 = 84,00M2. LOTE 28 = 84,00M2. LOTE 29 = 84,20 M2. LOTE 30 = 83,64 M2. LOTE 31 = 83,64M2. LOTE 32 = 84,00M2. LOTE 33 = 84,00M2. LOTE 34 = 84,00M2. LOTE 35 = 88,28M2. TOTAL: 856,52M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPILTARJO	80000000000003940	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: FIDEICOMISO

[4 / 4] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 05 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 13
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5795 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Organismo/Provisión: lunes, 12 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE CONSTITUCION DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO entre la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. CONSISOLSA representada por el Sr. Jaime Alberto Cedeno Mielles, en su calidad de Gerente General y la Compañía ANEPI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos debidamente representada por su Gerente General el Sr. Jose Eduardo Samaniego Ponce. Los lotes del uno al cinco de la Manzana A, lotes del ocho al doce de la Manzana B, lotes del trece al veintidós de la Manzana C; y lotes del treinta y seis al cincuenta y cinco de la Manzana E, ubicados en la Urbanización Nueva San José en el cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
--------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Consolidación impresa por sistema automático Fecha Registro: 05/10/2016 Fecha Inscripción: 05 de octubre de 2016 Pág 3 de 4

Fecha: 05 OCT 2016

108.



ACREEDOR 176000309001 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL MANTA
 CONSTITUYENTE 800000000043940 COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA MANTA
 FIDEICOMISO 145267 FIDEICOMISO INMOBILIARIO NO DEFINIDO MANTA MANTA
 URBANIZACION NUEVA SAN JOSE I
 FIDUCIARIO 800000000074743 COMPAÑIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	07/may/2014	352	379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:33:05 del miércoles, 03 de octubre de 2018

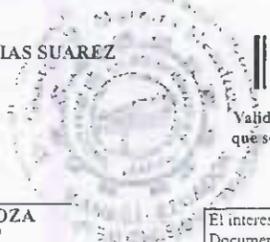
A petición de: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
 1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2611747

Manabí - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

000121130

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOLVELO PROSECUA

URB. NUEVA SAN JOSE MZ-A. LTS. 01 AL 5.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DEL SOLVELO PROSECUA

DIRECCIÓN PREDIO:

MZ-B LTS. 01 AL 12, MZ-C LTS. 13 AL 25

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

598884

VELEZ ZA-BRANO VEIKY ARIANNA

27/11/2018 11:57:33

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

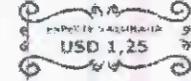
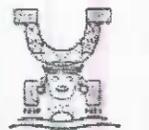
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 25 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157743

N° ELECTRÓNICO : 63618

Fecha: Jueves, 06 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-29-11-01-000

Ubicado en: URB.NUEVA SAN JOSE MZ- A LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 119.52 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792702771001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO URB. NUEVA SAN JOSE I-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,068.31

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,068.31

SON: SEIS MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

60.68
19.20
43.01
PU

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8701ZDE85T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2018-12-06 16:10:45.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157746

N° ELECTRÓNICO : 63621

Fecha: Jueves, 06 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

HECHOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-29-11-02-090

Ubicación en: URB NUEVA SAN JOSE MZ. A LOTE 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predios: 103.60 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792702771001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO URB. NUEVA SAN JOSE I.

CUYO AVALÚO VENIENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5.237,01

CONSTRUCCIÓN: 2,00

AVALÚO TOTAL: 5.237,01

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON UN CENTAVO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biotopo 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Covallas Manojón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

5237
15.71
68.08
1.0

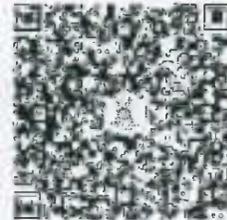
Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V0756N07446

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Ingreso por ALCYAR MACIAS JAVIER ANTONIO, 2018.12.06 16:15:46



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157744

N° ELECTRÓNICO : 63619

Fecha: Jueves, 06 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-29-11-03-000

Ubicado en: URB.NUEVA SAN JOSE MZ - A LOTE 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 103.60 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792702771001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO URB. NUEVA SAN JOSE I-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,237.01

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,237.01

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

52.37
13.91

\$66.28
FU

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V8703XTDDEI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2018-12-06 16:11:53



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157745

Nº ELECTRÓNICO : 63620

Fecha: Jueves, 06 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-28-11-04-000

Ubicado en: URB. NUEVA SAN JOSE MZ- A LOTE 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 102.60 m²

PROPIETARIOS

Descripción	Propietario
(1792702771001)	ELECTRÓNICO INMOBILIARIO URB. NUEVA SAN JOSE MZ- A

CUYO AVALÚO VICENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,237.01

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,237.01

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cayuela Maroján
Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)

52.37
15.71
683.00
PU

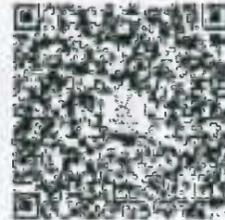
Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8704D4645M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Pagamentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2018-12-06 16:12:02

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096025

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente FIDECOMISO INMOBILIARIO URB NUEVA SAN JOSE 1
ubicada URB NUEVA SAN JOSE MZA LOTE 03, 03, 04, 02
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$23.779,84 VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES 34/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

12 DE DICIEMBRE DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125420

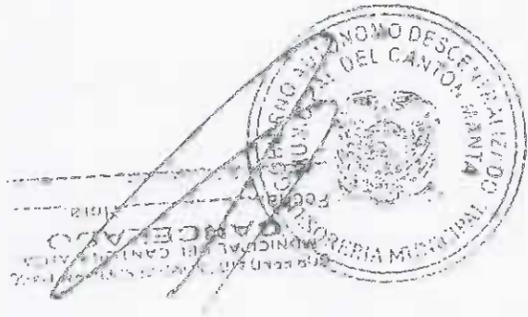
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
2291101000 URB. NUEVA SAN JOSE MZ - A LOTE 01
2291102000 URB. NUEVA SAN JOSE MZ - A LOTE 3
2291104000 URB. NUEVA SAN JOSE MZ - A LOTE 4
2291102000 URB. NUEVA SAN JOSE MZ - A LOTE 2





Constructora e Inmobiliaria del Sol

Manta, 28 de Julio del 2015

Señor Ing.
ING. JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula # 130671740-4
Dirección: Vía Barbasquillo, Edificio Mykonos
Teléfono: 052568727
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A., "CONSISOLSA" en sesión celebrada el día 28 de Julio del 2015 resolvió por unanimidad nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e Inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el numero 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de 19/09/1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", para el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. María Dolores Cedeño Miele
Presidente

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, 28 de Julio del 2015

Ing. Jaime Alberto Cedeno Miele
C.I # 130671740-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE GENERAL

LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	749
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12/08/2015
CÓDIGO DE LA EMPRESA	5014

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

PERIODO(Años)	5
CARGO	GERENTE GENERAL
IDENTIFICACIÓN	1306717404
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO MIELES JAIME ALBERTO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSOLSA

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RMM # 749 REPERTORIO # 1402 FECHA 19/08/1997.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

[Firma]
HORACIO CORDOBA FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 3 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO SAN...

NOTARIA PRIVADA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos en libros en original
y devuelto al interesado en
fojas óales.
Manta, a 13 de Agosto de 2015
Ah. Santiago Cerro Ute 13 de 1
Ah. Santiago Cerro Ute 13 de 1



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1390147437001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA
NOMBRE COMERCIAL: CONSISOLSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO MIELES JAIME ALBERTO
CONTADOR: MASTERRENA ZAMBRANO VERONICA FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 19/09/1997
FEC. INSCRIPCION: 17/10/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Carretero: MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: 2 1/2 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA SUB ESTACION DE LA CNEL Telefono Trabajo: 052380427 Celular: 0992216453 Email: consisolsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE.
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 41 MANABI

NOTIFICACIÓN PRIMERA DEL CONTRIBUYENTE MANTA
 CONTRIBUYENTE CON REGISTRO DE RUC Y RUC DE LA FUENTE
 Y ANEXO DE INTERESES EN EL PAÍS
 SUSP. INTER. 13 DIC. 2018
 Manta, a.....

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

Se verifica que los documentos de identidad y el certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 18 ABR 2015
 Firma del Servidor Responsable
 MANTA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 18/08/2015 13:12:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266228001
RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO FONSECA JOSE EDUARDO
CONTINUIDA: MOLINA PASTOR MARIA ELIGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 29/03/1994
FEC. INSCRIPCION: 27/05/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección:
AV. BL OY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Referencia y ubicación: DIAAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL
Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324365 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400
Web: WWW.ANEFI.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

ORIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM000173 Lugar de emisión: QUITO MANTAZ 1424.57 Y Fecha y hora: 27/08/2013 10:10:51



DÉCIMA SÉPTIMA

PODER ESPECIAL

ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ

17 de Julio de 2017

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000022765



20181701071000205



CONTRATO ODPA DE ARCHIVO N° 20181701071000205

SEÑAL DE PAGAR:	PA. MARI ELENA ALDAMA DEL ROSARIO NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE JUNIO DE 2018
UBICACIÓN TESTIMONIAL:	PRESENCIA DE LA SEÑAL SEÑALADA EN LA PRESENZA DE LA SEÑAL
ACTO DE EJECUCIÓN:	PRESENCIA DE LA SEÑAL

IDENTIFICACIÓN:			
NOMBRE Y APELLIDOS:			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS FUNDADORES:			
NOMBRE Y APELLIDOS:		RUC:	IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Y APELLIDOS:		RUC:	IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DE 2018
NOMBRE DEL REGISTRADOR:	AGENCIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y RECARGOS
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRADOR:	1201240001

OTORGAMIENTO:	CONTRATO DE LIBRO DE PROCEDIMIENTOS N° 20181701071000205
---------------	--

[Signature]
 NOTARIA MARI ELENA ALDAMA DEL ROSARIO
 CANTÓN QUITO, GUAYAS, PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000008633



20171701071P00827



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

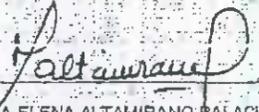
Escritura N°:		20171701071P00827					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1781266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701071P00827					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 .../99
2 2017 17 01 71 00027
3 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA ESCRITURA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

QUIR QUIRCA:

ANEMI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

A FAVOR:

MARIA FERNANDA KOCHA RIVERA

CUANTIA INDETERMINADA

DIEZ COPIAS Y 8 + 1 + 1 + 2

888 J.S.P. 888

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
17 DOCTORA MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA-
18 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Economista JOSÉ
20 EDUARDO SAMANIEGO PONCE en calidad de Gerente General y como tal
21 Representante Legal de la Compañía ANEMI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
22 Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
23 Instrumento se le podrá denominar como la MANDANTE. El compareciente
24 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle
26 Chacabazuela E diez y siete ciento noventa y cinco (E10-195) y Eloy Alfaro,
27 teléfono número tres tres dos cuatro cuatro cero cero (3324400), habiéndome
28 dado fe para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

1 virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
5 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga
9 un poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: CLÁUSULA
10 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en la celebración del presente
11 instrumento el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, ecuatoriano, mayor
12 de edad, casado, de profesión economista, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, dirección Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y
14 cinco (E10-195) y Eloy Alfaro, teléfono tres tres dos cuatro cuatro cero cero
15 (3324400), por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
16 como tal Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
17 FONDOS Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
18 instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE o ANEFI. El
19 compareciente declara ser legalmente capaz, hábil para ejercer derechos y
20 contraer obligaciones y además declara que cuenta con todas las facultades
21 estatutarias, reglamentarias y legales para celebrar el presente instrumento.
22 CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La MANDANTE es
23 una sociedad ecuatoriana sujeta al control de la Superintendencia de
24 Compañías, Valores y Seguros cuyo objeto social es administrar negocios
25 fiduciarios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores libro II
26 del Código Orgánico Monetario y Financiero, su Reglamento General, la
27 Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, actuar como
28 agente de manejo en procesos de titularización y otras disposiciones afines a la



1 en materia. Dos puntos más. Para el desarrollo de las actividades de ANEF
2 menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos
3 relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por
4 determinados funcionarios de la MANDANTE. CLÁUSULA TERCERA.- PODER
5 ESPECIAL: Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que
6 dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiere poder
7 especial, pero amplio y suficiente tal en derecho se requiere a favor de la
8 señora María Fernanda Rocha Ruiz, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
9 empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que
10 actuando a nombre y en representación de ANEF S.A. Administradora de
11 Fondos y Fideicomisos, realice las siguientes actividades sin que su
12 enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de
13 servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios,
14 entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b)
15 Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendas,
16 terminaciones, finiquitos, resoluciones, adhesiones, restituciones, cesiones y
17 demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los
18 negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la
19 MANDANTE, entendiéndose por esta incluso la suscripción de escrituras de
20 sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones,
21 formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro,
22 renovación o cancelación de fletes, solicitudes de apertura, manejo de cuentas
23 corrientes como firma autorizada; apertura y manejo de cuentas de ahorro,
24 inversiones, sean fletes de matrícula o de ruta variable, en empresas nacionales
25 o extranjeras, en instituciones financieras nacionales o extranjeras, órdenes de
26 negociación con intermediarios de valores, operadores bursátiles de cualquier
27 índole en donde los negocios fiduciarios que administre e incluso los fondos de
28 inversión administrados por la MANDANTE actúen como comitentes, para que

1 pueda suscribir endosos y cesiones de títulos valores emitidos al portador, a la
2 orden o nominativos, y, en general, cualquier clase de contratos sean éstos
3 públicos o privados relacionados con los negocios fiduciarios que administre la
4 MANDANTE; d) Para que suscriba los actos y contratos necesarios para el
5 cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios administrados por la
6 MANDANTE, tales como son y sin ser restrictivos: promesas, compraventas
7 definitivas, compraventas de mejoras, declaratorias de propiedad horizontal,
8 permisos de construcción, planos arquitectónicos, fraccionamientos,
9 lotizaciones, urbanizaciones, contrato de arrendamiento, concesiones de uso,
10 usufructos, etcétera, y en general todos aquellos necesarios para el
11 cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la MANDANTE, de
12 los negocios fiduciarios que administra; e) Para que con la intervención de
13 profesionales del derecho intervenga como actor, demandado o tercerista en
14 toda clase de procesos civiles, administrativos, coactivos, penales, arbitrales o
15 de cualquier otra índole instaurados por o en contra de los negocios fiduciarios
16 que administre la MANDANTE, facultándole además para gestionar la cobranza
17 y recuperación de los instrumentos de crédito de propiedad de dichos negocios
18 fiduciarios, de las facturas por comisión fiduciaria que se adeudaren a la
19 MANDANTE; f) Para que comparezca a procesos judiciales y solicite el desglose
20 de documentos aparejados a demandas incoadas por cualquiera de los negocios
21 fiduciarios que administre la MANDANTE; g) Para que confiera a profesionales
22 del derecho y para la defensa y patrocinio de los negocios fiduciarios que
23 administre la MANDANTE aquellas facultades constantes en el artículo cuarenta
24 y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo facultar a
25 abogados en libre ejercicio profesional para transigir, reconocer firma y rúbrica
26 en escritos judiciales; para que comparezcan a audiencias o juntas de
27 conciliación; a rendir versiones o testimonios, para que comprometan el o los
28 pleitos ante instancias arbitrales; desistan de ellos; absuelvan posiciones;



1 reciban la cosa sobre la cual versa el litigio o todas partes de ella; h) Poder
2 remite información continua u ocasional a cualquier entidad pública o privada
3 que requiera información respecto de los negocios fiduciarios que administre;
4 MANDANTE, comprendiéndose como entidades públicas a cualquiera de las
5 previstas en la Constitución de la República o leyes complementarias, tales
6 como pero sin que sea un limitante, la Superintendencia de Compañías, Valores
7 y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Bolsas de
8 Valores, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y
9 Solidaria, Banco Central del Ecuador, Unidad de Análisis Financiero, Unidad de
10 Inteligencia Financiera, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicio de Rentas
11 Internas, Registros Públicos como de la Propiedad o Mercantiles, Servicio
12 Nacional de Contratación Pública, asociaciones gremiales, entre otras
13 dependencias públicas o privadas. CLÁUSULA CUARTA.- RESERVA DE LA
14 MANDANTE, DELEGACIÓN E INFORMES: LA MANDANTE se reserva
15 expresamente la facultad de modificar, revocar o sustituir el presente poder
16 especial en cualquier momento. El presente mandato no podrá ser delegado a
17 terceras personas a no ser que cuente con la autorización expresa vía escritura
18 pública por parte de la MANDANTE. Al amparo de lo dispuesto en el libro cuarto
19 del Código Civil, la MANDANTE se reserva la facultad de solicitar cuando lo
20 considere pertinente los informes y reportes concernientes que demuestran el
21 desempeño de las gestiones encomendadas a la apoderada. CLÁUSULA QUINTA.-
22 REVOCATORIA Y DELEGACIÓN: LA MANDANTE se reserva la facultad de
23 revocar parcial o totalmente el presente poder en cualquier tiempo. Usando,
24 Señora Notaria se dignará agregar los demás solemnidades de estilo para la
25 completa validez y perfeccionamiento de este mandato." Hasta aquí, la minuta
26 que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el
27 Abogado Sebastián Peñaherrera Egúz, Profesional con matrícula número
28 diecisiete mil dos mil doce mil seiscientos treinta y ocho (17-2012-738)

1 del Foro de Abogados- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y talda que le
3 fue por mí, la Notaría al compareciente, aquel no ratifica en la aceptación de su
4 contenido y firma conmigo en unidad de acta, se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

José Eduardo Salazar
JOSE EDUARDO SALAZAR
C.C. 1704369940
GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS



La Moca...

0012511



Quito, D.M., a 27 de febrero de 2014.

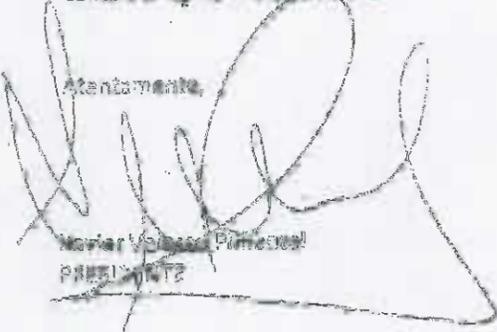
Señor Don
José Eduardo Samaniego Ponce
Presente.-

Cumple con informar que el Directorio de la compañía ANER S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercera y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus poderes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PROFUNDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,


Javier Velasco Pimones
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepta en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 27 de febrero de 2014.


José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706260940

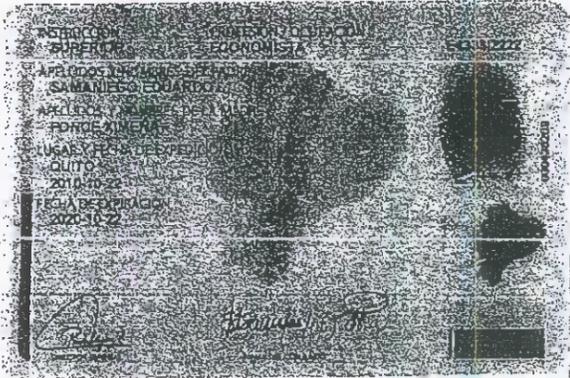
0012614

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 IDENTIFICACION GENERAL
 170638840-0



INGENIERO SUPERIOR
 ECONOMISTA
 543181222

APELLIDOS Y NOMBRES: SAMANIEGO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONDREZINEVA
 USAR Y HACER USO DE: PONDREZINEVA
 QUITO
 2010-05-22
 VIGENCIA: 2020-10-22



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA N3
 D37-016 NÚMERO
 170638840 CUIA

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial COY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
 #1(s) igual(es) a ell(es) documento(s) ORIGINAL(es) que
 en su momento fue(n) presentado(s) ante mí.

QUITO-D.M. a 17 JUL. 2017



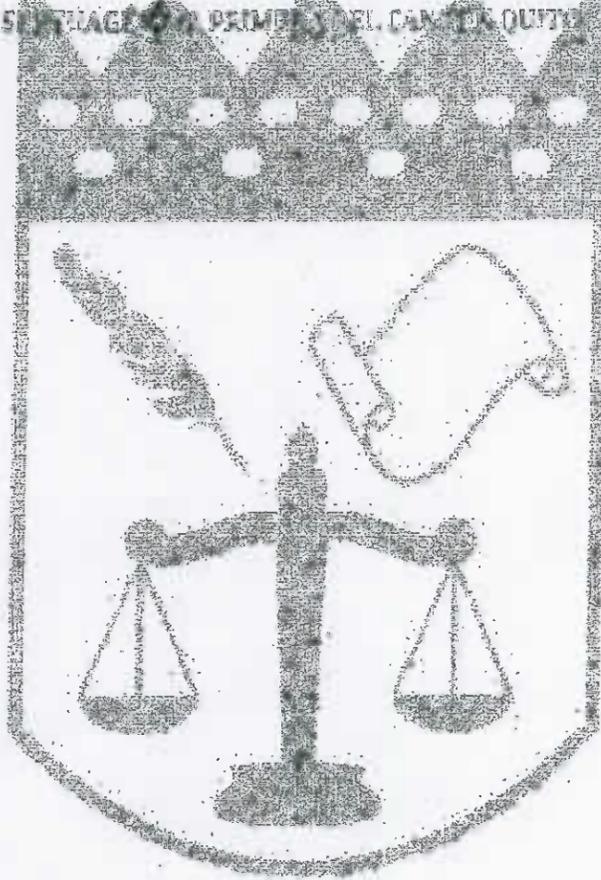
Maria Elena Altamirano
 Dra. Maria Elena Altamirano
 NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público en fe de ello confiero esta **DÉCIMA SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor Economista José Eduardo Samartago Ponce en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEF S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIOS, a favor de la señora María Fernanda Rocha Ruiz debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil dieciocho.

Altamirano

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SANTIAGO FINANCIERO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; certifico que hasta el día de hoy, diecinueve de julio del dos mil dieciocho a las diecisiete horas, al margen de la escritura de PODER ESPECIAL otorgado por el señor Economista José Eduardo Samaniego Ponce en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a favor de la señora María Fernanda Rocha Ruiz, celebrado en esta Notaría el día diecisiete de julio del dos mil diecisiete, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, delegación o revocatoria de Poder, por lo tanto el mencionado poder especial se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, a diecinueve de julio del dos mil dieciocho.



María Elena Altamirano
DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792702771001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE 1
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFT S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONFADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2016 **REG. CONSTITUCION:** 12/09/2016
REG. INSCRIPCION: 21/09/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

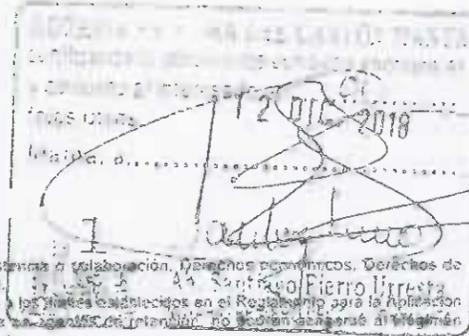
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INACUITO Barrio: St. BATAÑ Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: F10-195 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 023324400 Telefono Trabajo: 023324353 Email: lopezc@anefi.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Señ derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en Agentes de Internas. No podrán beneficiarse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retenciones del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 de 1 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA SI RICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EBOC170807 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA y hora: 04/10/2017 17:03:07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXERCICIO

CÓDULO 01 * 121121065-1

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTRUCTURA: CASADO
DIRECCIÓN: VILLAGRAN 2 PISO 20

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [Firma]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [Firma]

FECHA ESCOLAR DEL CANTÓN: [Firma]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: [Firma]

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2017-03-29

VERIFICADO DE VERIFICACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009
MARIANA DEL ROSARIO FERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN: ECONOMISTA
UBICACIÓN: ZONA 9

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA
CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO CIVIL
y devuelta al interesado en: [Firma]

fo as de: 12 DIC 2018

Loja, d. [Firma]

1 [Firma]

Ab. Santiago Fierro Urtecho
Abogado del Cantón Loja



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710010651

Nombres del ciudadano: ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAZBEK APOLO JUAN YAMIL

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ROCHA WILSON RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-181-03843



181-181-03843

Inq. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CENSO SOLIDARIO JOSE NAZARIO MIELES BOMON ESTRELLA SOCOTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 2017-02-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-02-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
 CÉDULA DE IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES CENSO SOLIDARIO JOSE NAZARIO MIELES BOMON ESTRELLA SOCOTA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABU MANABU
 FECHA DE NACIMIENTO 12/11/1988 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO MARCA BIEN IDENTIFICACIONES CNE, SCS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018
 001 001-773 129877494
 CENSO SOLIDARIO JOSE NAZARIO MIELES BOMON ESTRELLA SOCOTA
 MANABU MANABU MANABU
 CIRCUNSCRIPCION ZONA A

12 DIC 2018
 [Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306717404

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MIELES JAIME ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA SALTOS MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIFI ES ROWEN ESTRELLA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-181-03881



181-181-03881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; 10.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 10.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 10.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADA **NELEN LÓPEZ VELASCO**, matrícula número nueve guion dos mil catorce guion trescientos diecisiete, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando



incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, **DOY FE.** -3-

[Handwritten signature]



MARIA FERNANDA NOBIA REIC
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION NUEVA SAN JOSE I^o,
DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑIA
ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES
C.C.No.

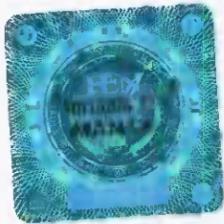


JAIWE ALBERTO CECENO MUELES
Cta. Gral. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.
CONSIGLESA
C.C.No.

[Handwritten signature]



AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMPTERO ESTE
PRIMER ESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **2018PI308001P06634** EL
NOTARIO



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019
Número de Inscripción: 2
Número de Repertorios: 219



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 2 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390147437001	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSOLSA	BENEFICIARIO
145267	FIDEICOMISO INMOBILIARIO URBANIZACION NUOVA SAN JOSE I	FIDEICOMISO
1791266226001	ANFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	FIDUCIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Codigo Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2291104000	56913	RESTITUCION DE FIDEICOMISO
LOTE DE TERRENO	2291103000	56912	RESTITUCION DE FIDEICOMISO
LOTE DE TERRENO	2291102000	56911	RESTITUCION DE FIDEICOMISO
LOTE DE TERRENO	2291101000	56910	RESTITUCION DE FIDEICOMISO



Observaciones:

Libro: FIDEICOMISO
Acto: RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO
Fecha: 08-ene./2019
Usuario: marcelo_zamora

[Handwritten signature]
DE GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, martes, 8 de enero de 2019

martes, 8 de enero de 2019

Page 1 of 1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 08 ENE 2019 HORA:



Factura: 002-002-000032944



20191308004O00034

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20191308004O00034



MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308004P03358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO MIELES JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306717404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESTITUCION FIDUCIARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P06634

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20191308004O00034

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308004P03358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO MIELES JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306717404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESTITUCION FIDUCIARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P06634

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que mediante escritura pública de Restitución Fiduciaria otorgada por la Compañía FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN NUEVA SAN JOSÉ I A A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, celebrada con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho, con número de Protocolo 20181308001P06634, autorizada ante el Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero del cantón Manta; Siento al margen en la Escritura Pública de CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO: ENTRE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA Y LA COMPAÑÍA ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con número de Protocolo 20131308004P03358, de fecha doce de septiembre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta en ese entonces, la TRANSFERENCIA A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA DE LOS LOTES A1, A2, A3, A4, DE LA MANZANA A EN LA URBANIZACION NUEVA SAN JOSÉ, A FAVOR DEL BENEFICIARIO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, y en los términos constantes en la Escritura Pública de Restitución Fiduciaria mencionada. **Doy Fe.-** Manta, once de enero del dos mil diecinueve.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

